

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, octubre veintiséis (26) de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2013-00279-02
DEMANDANTE: LEONARD EDUARDO ACOSTA PADILLA
DEMANDADO: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DE DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, el día 17 de febrero de 2015.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del magistrado HECTOR ENRIQUE REY MORENO.

HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.